

## EL MERCURIO *Hace 50 años*

### *Rebaja de aranceles*



En febrero de 1976, la economía chilena dio un paso decisivo en su apertura al exterior. Ese día se publicó en el Diario Oficial y entró en vigencia el decreto del Ministerio de Hacienda que aplicó una rebaja general de aranceles a las importaciones. Esto formaba parte del plan económico aplicado en marzo de 1974, el cual estableció inicialmente un tope de 200% en los aranceles. Las nuevas rebajas buscaban alcanzar en 1976 un arancel máximo del 35% para la mayoría de las importaciones.

Así, a partir del 9 de febrero de ese mes, productos como los televisores vieron rebajado su arancel de 110% a

un 80%; las máquinas de coser pasaron del 75% al 40%; la vajilla de loza y vidrio del 90% al 55%; y el vestuario en general de un 65% a un 55%, aproximadamente.

Sin embargo, las medidas fueron criticadas por algunos productores nacionales de estos rubros. El entonces ministro de Economía (luego sería ministro de Hacienda), Sergio de Castro, respondía a estos cuestionamientos: "Ellos piensan que la única forma de crecer es a través de otorgar incentivos, o más bien, subsidios... eso no favorece a las grandes mayorías, sino que, por el contrario, grava a los consumidores en beneficio de los productores".

En tanto, y en un contexto de todavía alta inflación, el presidente del Banco Central, Pablo Baraona, destacaba que, por el momento, el nivel arancelario actuaba como un "regulador" de los precios internos, funcionando como un techo que los productores nacionales no podrían sobrepasar.

Un editorial de "El Mercurio" destacaba la importancia de la medida, explicaba que con la existencia de aranceles altos "los recursos se redirigen a rubros sobreprotegidos que están limitados al mercado interno y sobreviven gracias a las barreras arancelarias". El texto además señalaba que este plan económico traería acceso a productos de mejor calidad y precio. "La política arancelaria se inspira en propósitos a largo plazo que buscan aumentar el bienestar de la población consumidora y mejorar las posibilidades de desarrollo de nuestra economía. (...) La rebaja arancelaria progresiva implica que, en el futuro, solo podrán desarrollarse en el país aquellas actividades que puedan competir ventajosamente con las similares en el extranjero", sostenía.